

ANEXO 1

Tabla 3: medidas del Plan Camino		
Líneas	Objetivos	Medida
Línea 1	Mejorar la información oficial sobre la magnitud de la trata, la explotación sexual y la prostitución, lo que incluye un mapa, información cualitativa y cuantitativa sobre la realidad de estas mujeres y niñas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un Macroestudio sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres y niñas en España: una aproximación cuantitativa. 2. Elaboración de un sistema de recogida, gestión y análisis periódico de datos del Ministerio de Igualdad en materia de trata con fines de explotación sexual, explotación sexual y prostitución, cuyo funcionamiento se coordine con los sistemas de información oficial ya existentes sobre trata y explotación sexual, con el fin de complementarse estableciendo mecanismos que garanticen la interoperabilidad con los datos ya disponibles, entre las administraciones competentes. 3. Ampliación y recogida de datos estadísticos sobre feminicidios sexuales: feminicidios vinculados a la trata con fines de explotación sexual, explotación sexual, prostitución.
Línea 2	Desincentivar la demanda de trata, explotación sexual y prostitución, a través de educación en todas las etapas educativas y acciones de	<ol style="list-style-type: none"> 4. Puesta en marcha de una línea para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a asociaciones y entidades que imparten educación sexual y educación en igualdad en todas las etapas educativas, en aplicación de los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

ANEXOS

	<p>sensibilización, dirigidas especialmente a adolescentes, jóvenes y hombres adultos.</p>	<p>5. Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a adolescentes, hombres jóvenes y adultos para el desincentivo de la demanda, con especial énfasis en zonas turísticas y de ocio donde la demanda de servicios de prostitución es mayor, y en áreas geográficas críticas como son las fronteras con Portugal y Francia.</p> <p>6. Seguir impulsando proyectos de sensibilización contra la trata de personas y contra la explotación sexual en el marco de las subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social.</p> <p>7. Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a adolescentes y a hombres jóvenes y adultos en eventos deportivos masivos, como los partidos de fútbol de la Liga, los partidos de la Mutua Madrid Open de Tenis, los partidos de la liga ACB de baloncesto, y otros eventos deportivos de afluencia masiva.</p> <p>8. Campañas de concienciación y sensibilización en vías públicas como autovías, autopistas, corredores y carreteras nacionales donde se concentra un mayor número de prostíbulos.</p> <p>9. Mantenimiento de la línea para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, en el que se incluye actividades o proyectos destinados al desincentivo de la demanda.</p>
--	--	--

ANEXOS

		<p>10. Fomento de la transversalización de la educación sexual y la educación en igualdad en el currículo de todas las etapas educativas.</p> <p>11. Impulso de memorandos de entendimiento (MoU) bilaterales con los países de captación y nacionalidad de las víctimas y de nacionalidad de los delincuentes y tránsito para articular una serie de instrumentos de colaboración que nos permitan luchar contra la trata en origen.</p>
<p>Línea 3</p>	<p>-Garantizar la detección de las víctimas de trata y explotación sexual por parte de todos los servicios públicos del ámbito sanitario, educativo y social, especialmente en los casos de víctimas menores de edad.</p> <p>-Consolidar el sistema de acreditación de las víctimas, sin necesidad de denuncia, como primer paso para el acceso a</p>	<p>12. Campañas de información en la red de embajadas y consulados, fomentando la cooperación con las autoridades locales en aquellos países de origen clave en materia de trata.</p> <p>13. Impulso de memorandos de entendimiento (MoU) bilaterales con los países de captación y nacionalidad de las víctimas y de nacionalidad de los delincuentes y tránsito para mejorar la detección de las posibles víctimas.</p> <p>14. Mejora de los servicios de atención, seguridad y protección para las víctimas de violencia de género 016 y ATENPRO, ampliándose su prestación a las víctimas de trata y explotación sexual, así como para cualquier mujer en contextos de prostitución que precisen información o asistencia por violencia sexual, mediante el Plan España te protege contra la violencia machista a cargo de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>

ANEXOS

	<p>derechos socio asistenciales y como medida de impulso de la identificación formal.</p>	<p>15. Puesta en marcha y ejecución de las medidas relativas al acceso a la información del I Plan de Inserción Sociolaboral para Mujeres y Niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en situación de prostitución (Eje1):</p> <ul style="list-style-type: none">- Teléfono gratuito de información, orientación y derivación sociolaboral para las mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en situación de prostitución.- Traducción y difusión adaptada de los programas del I Plan de Inserción sociolaboral. <p>16. Desarrollo de las medidas del Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia: - Formación especializada en prevención y detección de explotación sexual a todas las personas trabajadoras de los centros residenciales de protección a la infancia del conjunto de Comunidades Autónomas. - Elaboración de un protocolo Ministerio de Igualdad Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 30 Alcalá 37 28071 MADRID TEL: 91 5243298/97 armonizado para la prevención, detección, precoz e intervención frente a las posibles situaciones de violencia contra la infancia en centros residenciales del sistema de protección (está proceso de elaboración).</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de una guía común de actuación para la detección, notificación y derivación de casos de explotación sexual contra la infancia en centros residenciales, con especial atención a niñas y adolescentes.
--	---	--

ANEXOS

		<p>- Desarrollo de un protocolo de actuación estandarizado para todas las Comunidades Autónomas ante la desaparición y fuga de los niños, niñas y adolescentes de recursos residenciales.</p> <p>17. Difusión entre entidades especializadas y servicios públicos del “Sistema de acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual”, aprobado en Conferencia Sectorial de Igualdad en junio de 2022.</p> <p>18. Mejora de la detección temprana de casos en los centros dependientes de la Dirección General de Ayuda Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con las siguientes acciones: -Formación específica en trata de seres humanos del personal de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 2022-2023 entidades y centros para mejorar la detección. -Fomento de la figura del responsable de trata de cada uno de los centros para mejorar los sistemas de detección y la colaboración entre diferentes agentes. -Protocolo de información: Suministro Protocolo de para la armonización de la información que reciben todas las personas beneficiarias del programa de Atención Humanitaria, que incluye una sesión específica en materia de trata de seres humanos.</p>
<p>Línea 4</p>	<p>Garantizar la autonomía económica y habitacional de las víctimas, así como su acceso al sistema</p>	<p>19. Puesta en marcha y ejecución del I Plan de Inserción Sociolaboral para Mujeres y Niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución. El plan desarrollará medidas concretas de: -Acompañamiento psicosocial y de recuperación integral especializada para las mujeres y las niñas. -Formación, información,</p>

ANEXOS

	<p>sanitario, con el fin de que puedan dejar atrás los escenarios de explotación y proporcionar itinerarios de salida, con alternativas reales de vida, a todas las mujeres en contextos de prostitución.</p>	<p>orientación y asesoramiento y práctica laboral, gracias a las cuales se promoverá la inserción laboral de las mujeres atendidas. -Actuaciones complementarias: bonificaciones a la contratación, ayudas a la vivienda y ayudas para el cuidado de los hijos e hijas o personas dependientes.</p> <p>20. Mejora de la información, así como de la accesibilidad a la misma, en relación con el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y con la Renta Activa de Inserción (RAI), con previsión de figuras de mediación y mejora de la coordinación entre los servicios Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones Ministerio de Igualdad Ministerio de Trabajo y Economía Social 2022-2023 33 Alcalá 37 28071 MADRID TEL: 91 5243298/97 públicos competentes y las entidades especializadas en el acompañamiento de las mujeres.</p> <p>21. Aprobación del Proyecto de Ley por el que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, que incluye la ampliación a las víctimas de trata de personas y la mejora del acceso al sistema de salud de las mujeres migrantes en situación irregular.</p> <p>22. Priorización de las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución a través de las siguientes acciones: - consideración de estos colectivos como preferentes en los Programas de Cohesión Social y de retorno voluntario del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - revisión de la previsión normativa relativa a las bonificaciones a la contratación para asegurar que la categoría víctimas de trata incluye a las víctimas acreditadas conforme al artículo 47 del Real Decreto-ley 6/2022.</p>
--	---	---

ANEXOS

		<p>23. Creación de un programa específico para este sector de mujeres de acceso a la vivienda pública, tanto a título individual, como a través de entidades especializadas, que pueden ser beneficiarias en el marco del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.</p> <p>24. Creación de los Centros de Atención Especializados para Víctimas de Violencias Sexuales 24 /7 (Centros de Crisis) mediante el Plan España te protege contra la violencia machista a cargo de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>25. Actualización y sostenimiento del mapa de recursos de atención y prevención de la violencia de género para ofrecer información sobre recursos especializados para las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual, que garantice la disponibilidad de los mismos en todo el territorio del Estado.</p>
<p>Línea 5</p>	<p>Impulsar el acceso a la regularidad documental para las mujeres extranjeras víctimas de trata, explotación sexual o mujeres en contextos de prostitución con indicadores de</p>	<p>26. Instrucción conjunta de reconocimiento y efectos del modelo de acreditación para víctimas de trata y explotación sexual del artículo 47 del RD-L 6/2022, de 29 de marzo, con especial atención al acceso a ayudas económicas y habitacionales, así como al sistema sanitario.</p> <p>27: Explorar la aplicación de las vías de normalización administrativas que ofrece el Reglamento de Extranjería tras su reciente modificación, promover su aplicación a víctimas de trata y explotación sexual, e impulsar el análisis de la cobertura jurídica de las</p>

ANEXOS

	vulnerabilidad extrema, como vía fundamental para iniciar y consolidar el proceso de salida y emancipación de la situación de explotación.	necesidades de protección de estas víctimas con el fin de orientar futuras mejoras normativas en este ámbito. 28 Creación y mantenimiento de un sistema permanente de coordinación entre el Ministerio de Inclusión y el Ministerio de Igualdad a efectos de agilizar los procesos de normalización administrativa de mujeres detectadas por las entidades sociales.
--	--	---

Nota: Elaboración propia a partir de Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas Víctimas de Trata, Explotación Sexual y Mujeres en Contextos de Prostitución (2022 – 2026) “PLAN CAMINO”

ANEXO 2

Tabla 5: Barreras Internas				
Código	Barrera Internas Manifiestas		Barreras Internas Latentes	
	Tema	Fragmento textual	Tema	Fragmento textual
BI-1	Desconocimiento de medios de búsqueda de empleo	<p>“Desconocimiento de la manera de buscar empleo aquí de las herramientas, como pues el currículum, como pueden ser las diferentes plataformas de empleo”</p> <p>“Desconocen los recursos que hay en cada ciudad (...) Desconocen también las aplicaciones que existen”</p> <p>“Desconocimiento sobre cómo funciona el mercado laboral, o sea, tanto sus derechos como también sus obligaciones”</p>	-	-

ANEXOS

BI-2	Salud mental	<p>“Cuando llevan sobretodo mucho tiempo en la prostitución, piensan que no son capaces de hacer nada más y eso es algo que dificulta muchísimo”</p> <p>“Sobre todo de la parte psicológica. También influye mucho su baja cualificación”</p> <p>“El miedo a enfrentarse a situaciones nuevas, a entrevistas de trabajo que nunca han hecho porque los procesos de selección no eran iguales en su país de origen”</p> <p>“Entonces, pues hay mujeres que tienen desde trastorno de estrés postraumático, a sustancias, eh, mucha inseguridad, mucha</p>	Salud mental	<p>“muchas de ellas sí que están en un momento de autoestima un poquito bajo o un poco diferente”</p> <p>“Es como que ellas se sabotean (...) mujeres que ya están en el punto de presentar una entrevista de trabajo o han presentado la entrevista de trabajo, les van a contratar y no llegan al trabajo”</p> <p>“hay varios casos de que no tiene una estabilidad emocional suficiente, una regulación emocional suficiente como para poder mantener un empleo”</p> <p>“todas tienen problemas de salud mental más o menos graves (...) mucho estrés postraumático”</p>
------	--------------	--	--------------	---

ANEXOS

		desconfianza, entonces todo ello a veces impide que pues que puedan acceder a un mercado laboral”		
BI-3	Desplazamientos a otros lugares	“Por lo general, muchas llevan poquito tiempo aquí porque son un poco van de una ciudad a otra, venir haciendo plazas que se llama, donde hay trabajo, pues van”.	Desplazamientos a otros lugares	“Son mujeres muy nómadas” “es complicado que esa intervención se puede hacer como integral y demás, es cuesta un poco a veces. Por esa movilidad”
BI-4	Situación económica	“luego también la parte económica. Si han hecho un proceso migratorio es porque necesitan, o bien mandar dinero a país de origen, porque la mayoría tienen cargas familiares y mantenerse aquí. Muchas no llegan a 1000 € en los trabajos (...)”	Situación económica	“el problema de que realmente no tienen medios económicos para poder abandonar del todo la prostitución. Entonces, también tenemos a muchas mujeres que trabajan temporalmente y cuando no pueden volver a trabajar porque ya no les hacen contratos, vuelven a ejercer” “tienen eh familias en su país de origen a las cuales tienen que mantener económicamente y eso les genera una presión el que sean ellas el principal sustento”

ANEXOS

				“vienen muchas mujeres de estratos muy bajos que no que no han estado económicamente, o sea, nunca han vivido en una casi pobreza extrema”
BI-5	-	-	Salud física	<p>“problemas de salud físico también. A nivel interno están destruidas, o sea, infecciones de transmisión sexual, úteros desplazados, sangrados, e infecciones”</p> <p>“el cansancio, eh los horarios que llevan afectan de manera directa todo esto”</p> <p>“también tienen como muchos problemas de estómago (...) Somatizan muchísimo”</p> <p>“A nivel físico están más expuestas a enfermedades de transmisión sexual y tienen más problemas a nivel genital como desprendimientos de útero”</p>

ANEXOS

				<p>“físicamente a ver, también suelen tener problemas de salud, por lo general, aún hay mucho tema de consumos”</p> <p>“Pues en la medida en la que te limite pues una movilidad, si estás buscando un empleo que requiera esfuerzo físico”</p>
BI-6	-	-	Necesidades personales	<p>“yo diría que una de sus de las dificultades mayores con este perfil es su volatilidad o cómo se dirá, en plan, que son muy cambiantes. Eh, y sobre todo en cuanto a la búsqueda de empleo”.</p> <p>“Sus prioridades vitales cambian en función de hm sus múltiples situaciones, tanto, por ejemplo, cómo se encuentra la familia en el país de origen, cómo se encuentran ellas a nivel emocional o a nivel físico. Entonces eh hm eh de un día para otro te cambian constantemente o te están diciendo que no quieren trabajar en el cuidado de personas mayores y a las</p>

ANEXOS

				pocas semanas eh se enteran de que hay una oferta laboral en este campo y te dicen que sí”.
BI-7	Experiencia laboral	“Se observa que muchas de ellas no tienen experiencias laborales previas por lo que cuesta un poquito más”	Experiencia laboral	“con un bagaje laboral, digamos, muy limitado” “muy poquita experiencia o en sectores muy precarios, sobre todo trabajan en economía sumergida”

Nota: Elaboración propia

ANEXO 3

Tabla 6: Barreras Externas				
Código	Barrera externa manifiesta		Barrera externa latente	
	Tema	Fragmento textual	Tema	Fragmento textual
BE-1	Estigma	<p>“la gente las ve con cierto rechazo, les marca cierta distancia, sobre todo si conocen un poco su historia de vida. Entonces son como muy señaladas a veces desde los entornos externos.”.</p> <p>“Hay un estigma por parte de toda la sociedad que se ve reflejado también en las empresas”</p>	Estigma	<p>“Supongo que claro que obviamente no tendría problemas a nivel de despido, pero sí que te se tendrían problemas a nivel comentarios con las compañeras, moving, eh discriminación, aislamiento de esta persona porque hace esto, etcétera”</p> <p>“yo creo que aún hay un cierto estigma y si por lo que sea como comenta va a haber una barrera”</p> <p>“el estigma que ellas tienen (...) no cuentan la verdadera realidad, pues por no preocupar, por no hacer sentir mal a su</p>

ANEXOS

				<p>familia, por decir - Es que he venido aquí y fracasado muy entre comillas- Es que me da vergüenza decirte que estoy trabajando en prostitución o que he sido víctima de trata, que eso aún da más vergüenza, porque es como he trabajado en prostitución y encima me han engañado. Yo lo veo mucho, esas creencias de he sido tonta, me he dejado engañar”</p>
BE-2	Interseccionalidad	<p>“Que tienen no solo una discriminación, sino en algunos casos tendrán doble o triple por raza, por ser mujer, por haber ejercido prostitución, por el color de piel que tienen, eh por el lugar de origen”</p> <p>“Y luego aquí también hay una parte de la sociedad que, al ser mujeres migrantes, pues no se les da el valor. Si a nosotras como mujeres españolas nos</p>	Interseccionalidad	<p>“Luego también el tema de la edad (...) Atendemos más a partir de los 35 años que por debajo de los 35 años. Entonces, el tema de la edad de cara a la inserción laboral, no tienes historia social ni laboral aquí en España”</p> <p>“Si ya es complicado con todo encontrar un trabajo ya siendo trans y viniendo del tema de la prostitución y encima siendo mujer trans porque bueno los hombres trans de</p>

ANEXOS

		<p>cuesta que se nos reconozca, pues a ellas como mujeres migrantes todavía más”</p> <p>“la discriminación podría ser también (...) si ellas van a alquilar un piso, no es fácil por ser extranjeras, muchas veces y sobre todo porque al estar irregular no tienen una cuenta bancaria, no tienen porque no hay unos ingresos. Entonces es eso les limita muchísimo”.</p>	<p>apariencia igual lo tienen un poco más fácil, pero las mujeres trans como no cumplen con el cispasing ya es muy complicado”</p> <p>“Además le suman otros condicionantes como (...) a lo mejor como has dicho antes personas con discapacidad también”</p> <p>“Vas sumando, o sea, es, eres mujer, si encima eres madre sola o madre acompañada, pero mal acompañada, pues ni te cuento”</p> <p>“Las drogas, el trasnochar, en la desorganización”</p> <p>“Pues sumarse si tienes si eres una mujer con VIH, si eres una mujer de violencia de género”</p>
--	--	--	---

ANEXOS

BE-3	Mercado de trabajo	<p>“Mucho mercado de calle, mucho eh negocio, pero negocio poco formal, o sea, negocio muy de autodidacta, por decir de una manera, no arreglado, que tampoco les da como garantías aquí (...) Negocios de venta ambulante, negocios donde eh vendían productos a través de redes sociales, que al final es una experiencia que no pueden acreditar porque no está constituida”</p> <p>“El mercado laboral ya sabemos cómo está, está mal, hay mucha explotación. Yo creo que cada vez eh se quieren más esclavos, más que trabajadores”</p>	Mercado de trabajo	<p>“Pues profesiones feminizadas, al fin y al cabo. O sea, limpieza, cuidados y hostelería, pero hostelería genera realmente encima en estas mujeres no es hostelería de cara al público, es en cocina o ayudante de cocina</p> <p>“Hay trabajos pues más accesibles para mujeres. Totalmente feminizados: el de residencias, empleadas de hogar y todo. Tenemos alguna que sí que están yendo a al campo, algún matadero, pero muy pocas. Casi todas las que se insertan es trabajos feminizados”</p> <p>“Hemos tenido una mujer que la contrataron, con documentos no, que la contrataron para trabajar en la cereza y los últimos días de trabajo estaban eh eligiendo, porque eso es como que tú llegas y te dicen, "Tú trabajas, tú no trabajas." Estaban</p>
------	--------------------	--	--------------------	--

ANEXOS

				<p>cogiéndoselo a hombres y todas las mujeres se quedaban, o sea, iban para nada y te tenían que volver a la casa (...) Pues que los hombres trabajan mejor”</p> <p>“La feminización de la pobreza en todo su esplendor, o sea, son trabajos muy feminizados y muy precarios”.</p> <p>“te ofrecen por empleos de interna con uno o dos días de descanso a la semana por 700 800 euros”</p> <p>“muchas mujeres que trabajan temporalmente y cuando no pueden volver a trabajar porque ya no les hacen contratos, vuelven a ejercer. O sea, siempre decimos que una mujer que ya ejerció prostitución, en el momento en el que se vea jodida de dinero puede volver perfectamente porque</p>
--	--	--	--	--

ANEXOS

				no se garantizan los ingresos mínimos para que esta gente pueda salir de eso que es complicado.”
BE-4	-	-	Recursos actuales	<p>“No. (...) Es que realmente yo lo que veo desde este ámbito es que hay algunas entidades que no ofrecen una asesoría personalizada, sino que te meten en un programa, o sea, te meten en un en un saco, en un saco donde hay mucha gente con diferentes características.”</p> <p>“No lo tienen tanto en cuenta, porque se recoge ya como un simple colectivo. O sea, por ejemplo, si hay eh subvenciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia y otras violencias, como puede ser la trata de seres humanos.”</p> <p>“Y no existen programas de orientación laboral con una perspectiva de género clara</p>

ANEXOS

				<p>y específica para poder abordar las diferentes problemáticas que una mujer puede vivir y ya no te estoy hablando de la prostitución, te puedo hablar te estoy hablando a nivel general.”</p> <p>“Creo que hay muy poquitos programas que trabajen en este colectivo. Creo que un fallo que tenemos las entidades es que trabajamos los colectivos como por separado en los programas, programas para personas migrantes, programas para mujeres en contextos de prostitución, programas para mujeres trans programas. No abordamos todo de una forma interseccional. Entonces, ya eh no teniendo en cuenta todo lo demás, no se puede trabajar.”</p>
BE-5			Alegalidad de la prostitución	<p>“La ley integral de abolición de la prostitución y ley integral que las ampare Con eso si, o sea, si verdaderamente ya la</p>

ANEXOS

				sacan ahí está contemplado todo. Ya no solo el tema documental, sino también el tema asistencial, recurso, ya estaría contemplado todo, (...)”.
--	--	--	--	---

Nota: Elaboración propia